

PLENO EXTRAORDINARIO celebrado el 17 de agosto de 2007.

Con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación si procede de las sesiones de 20/7/2007 y 29/7/2007.
- 2.- Licencia municipal auto taxi nº 1.
- 3.- Pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de auto taxi....
- 4.- Ordenanza reguladora de las tarifas urbanas del servicio de transporte urbano de viajeros en auto taxi.
- 5.- Licencia obra CAMPERI PROMOCIONES SL, en calle carril, 5.
- 6.- LINEA ADSL.

1.- Se aprueban las actas del 20/7/2007 y 29/7/2007.

2.- Se aprueba la licencia de auto-taxi.

3.- Visto el pliego de condiciones, el pleno acuerda:

Sacar mediante procedimiento abierto y concurso la licencia de auto-taxi número 1 para el transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor.

Fue publicada la convocatoria el 31 de agosto de 2007 en el BCAM.

4.- TARIFAS URBANAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS EN AUTOTAXIS:

Se aprobaron las tarifas.

Creemos poco conveniente convocar un pleno extraordinario en periodo vacacional, en especial en base a un orden del día como el anterior. Si se pretende dar publicidad y transparencia al proceso de concesión de la licencia de taxis, se deberían aprovechar unas fechas más apropiadas para tratar este tema para evitar suspicacias y comentarios de los vecinos, de quién será el afortunado que obtenga la licencia.

5.- Licencia de obra en C/ Carril, nº 5, es una obra de tres apartamentos y un local comercial, que quedo aparcada y no fue aprobada porque no quedaba claro a cual de las viviendas se vinculaba el local

6.- El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que se ha recibo en el Ayuntamiento un escrito suscrito por unas 200 personas exponiendo la problemática existente en relación con las líneas ADSL y solicitando su colaboración para tratar de solucionarlo.

El Sr. Alcalde comenta que en las reuniones mantenidas con algunos interesados les ha dicho que lo que tienen que hacer es presentar reclamaciones, que surten mayor efecto que las firmas.

Se aprueba lo siguiente:

1. El Ayuntamiento manifiesta su apoyo a todos los vecinos afectados por la falta de cobertura de línea ADSL que impide a éstos acceder a la contratación de este servicio.
2. Acuerda instar al Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y a Telefónica de España para que realicen las gestiones necesarias para la implantación de Banda Ancha para el acceso a Internet en nuestro municipio.
- 3.- Dar traslado de] anterior acuerdo al Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y a Telefónica de España, a los efectos que procedan.